



*ANUNCIO de 11 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de renta básica de emancipación. (2013082258)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución por la que se suspende el derecho a la Renta Básica de Emancipación en los expedientes que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE0100010100430809	Alicia Femia Niso	Avda. Alemania, 50-1.ºB- 10001 CACERES (CACERES)
RBE0100010100895811	Souad Dliem Labeled	C./Río Tajo, 2-Bajo- 10300 NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)
RBE0100010100641910	Eduardo Luis Sánchez Duque	C/. Obispo Ciriaco Benavente, 1-3.ºA- 10003 CACERES (CACERES)

Cáceres, a 11 de junio de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 12 de junio de 2013 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2013082256)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la incoación y pliego de cargos de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.